



CONGRESO
DE INTENDENTES



RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

Intendencia Departamental de Rivera

Proyecto: “Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES”,

LLAMADO PARA PROVEER CARGOS DEL PROYECTO.

Antecedentes

La Intendencia Departamental de Rivera (IDR) junto a sus socios: Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT), Municipio de Tranqueras, Asociación de Empresarios de la Madera y Afines (ADEMA), elaboraron el proyecto “Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES”, el que fuera presentado y aprobado en el marco de la convocatoria al Fondo de Desarrollo Territorial 2020, cofinanciado por la Unión Europea, Congreso de Intendentes y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

El **Objetivo general** de dicho proyecto es: “Promover el fortalecimiento de la competitividad de las MiPyMES del sector de la madera en la región, con redes locales consolidadas tendientes a desarrollar un manejo sostenible del sector”.

Objetivos específicos:

1. Generación de la Gobernanza sectorial regional con representantes de los gobiernos departamentales de Rivera y Tacuarembó y el municipio de Tranqueras, instituciones públicas, educativas y sector privado; a partir de la formación de ámbitos público -privados locales.
2. Relevamiento de las empresas MiPyMES de aserrado en Tacuarembó y análisis e implementación de acciones de mejora específicas a nivel regional.
3. Diseñar hoja de ruta sectorial regional, presentación y publicación.

Los **resultados** esperados son:

1. Extensión y consolidación del ámbito Público-Privado (REDEMA) a nivel regional a partir de la creación de un ámbito local en el departamento de Tacuarembó.



CONGRESO
DE INTENDENTES



2. Relevamiento y diagnóstico de las necesidades del sector de aserraderos en el departamento de Tacuarembó, para la mejora de la capacidad de producción actual y potencial, condiciones laborales y técnicas e Identificación de roles dentro de las empresas con enfoque de género.

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

3. Mejora de la gestión empresarial, de los procesos productivos, de seguridad industrial y promoción de la valorización de residuos generados en aserraderos de Rivera y Tacuarembó.
4. Hoja de ruta Sectorial regional diseñada.

La Unidad Ejecutora (coordinador Tacuarembó y secretaria regional) será la responsable directa de la ejecución de las actividades en el marco del proyecto bajo la supervisión y coordinación del gerente de REDEMA y avalado por equipo interinstitucional que integra esta red. La coordinación general se realizará desde Rivera (contrapartida IDR) destacando que ya se vienen desarrollando actividades y gestionando este sector desde el año 2018 en la ciudad de Rivera y de Tranqueras. Será responsable de la articulación entre los departamentos para todas las acciones propuestas. Dicha Unidad Ejecutora estará integrada por:

- un Gerente general del proyecto de carácter regional,
- un Coordinador Local en Tacuarembó
- una Secretaría Técnica desde Rivera con actuación regional

TABLA DE PONDERACIÓN PARA CARGOS QUE SE LLAMAN DENTRO DEL PROYECTO
“Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES”

ITEM	PUNTAJE SECRETARIA TÉCNICA
Formación académica	20
Experiencia laboral	30
Experiencia de trabajo en redes	10
Entrevista (Indagar experiencia y condiciones para trabajo en equipo)	40
Total	100



CONGRESO DE INTENDENTES



(*) El postulante debe obtener como mínimo 40 puntos en los ítems Formación Académica, Experiencia Laboral y de trabajo en Redes, para pasar a la entrevista. Dada la situación de la emergencia sanitaria la entrevista se realizará en forma virtual.

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



RIVERA
Sin fronteras
**CRECIENDO CON
EQUIDAD**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO

“Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES”

1. Requisitos para el cargo

- Técnico en administración, gestión de empresas, secretariado, Tecnólogo en madera, o estudiante avanzado de cualquiera de las carreras afines. Se valorará que sea profesional o técnico en carreras vinculadas a empresas o del sector forestal-madera.
- Excelente dominio de herramientas informáticas.
- Se valorará experiencia laboral vinculado al sector maderero.
- Competencias para el desempeño del cargo: Capacidad para mantener un relacionamiento fluido con todos los actores del Proyecto, así como para realizar tareas en equipo. Orientación a la eficiencia. Comunicación efectiva.

El proceso de selección consta de dos etapas, la evaluación de los méritos y una entrevista de acuerdo a la Tabla de Ponderación para cargos presentada en los antecedentes del llamado.

2. Definición de las funciones del cargo.

Son funciones específicas del cargo:

- Realizar de manera oportuna y eficiente la gestión de los procesos administrativos del proyecto; brindando a la gerencia de REDEMA, al comunicador y a las instituciones que conforman la red, apoyo en el cumplimiento de las acciones planificadas.
- Realizar la sistematización de la información del proyecto, mantener actualizados los registros de todas las actividades desarrolladas, actas de reuniones, informes, contrataciones de servicios, etc.
- Mantener la agenda de actividades del proyecto y realizar las coordinaciones pertinentes para el cumplimiento de los resultados planteados.
- Apoyar y proponer soluciones técnicas a los procesos productivos de las empresas a nivel regional.
- Administrar la ejecución de los gastos del proyecto.
- Apoyar a la Gerencia del proyecto para el seguimiento (evaluación y monitoreo) de los indicadores del proyecto y el logro de los objetivos planteados.



CONGRESO
DE INTENDENTES



- Previa autorización de la gerencia brindar la información necesaria al área de comunicación.

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

3. Dependencia

El cargo depende directamente de la IDR a través de la gerencia general de REDEMA.

4. Dedicación requerida

Tendrá una dedicación de **40 horas semanales**, desempeñándose los días laborales para funcionarios públicos, según legislación vigente. Eventualmente podrá cumplir funciones durante los días sábados y domingos. **El puesto implica disponibilidad para viajar dentro de los departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo y Rivera.**

Por otra parte, se debe tener presente lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley N° 11.923 (prohibición de ocupar a la vez dos empleos públicos rentados ni percibir más de una remuneración con cargo a fondos públicos, quedando en consecuencia prohibida la acumulación de sueldos en una misma persona sea con este título o con el de dieta, gratificación, pensión, emolumento u honorarios o cualquier otro título o concepto)

5. Radicación

Deberá estar radicado en el Departamento de Rivera durante la vigencia de su contrato (excluyente).

6. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 14 meses.

7. Forma de contratación

La contratación se realizará en la modalidad de contrato o arrendamiento de servicios, como empresa unipersonal.

8. Remuneración

La remuneración mensual será de \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), quedando a cargo del contratado todos los impuestos y cargos que correspondan. Los pagos se realizarán a mes vencido, frente a entrega de informes y trabajos realizados.



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



RIVERA
Sin fronteras
**CRECIENDO CON
EQUIDAD**

9. Cumplimiento y evaluación

La permanencia en el cargo dependerá de la evaluación satisfactoria de sus funciones desempeñadas, a criterio de la gerencia general de REDEMA, a través de un sistema de evaluación de desempeño mensual y de la evaluación de las instituciones que conforman la red del proyecto.

10. Rescisión de contrato

El contrato podrá ser rescindido de ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

- Por sola voluntad del contratado, siempre que lo comunique por escrito a la gerencia de REDEMA con al menos 30 días de antelación.
- Por decisión de la IDR o REDEMA, siempre que existan motivos razonables y que éstos dificulten el normal desarrollo del proyecto.
- En caso de que se suspenda la ejecución del proyecto, por las razones que sean.

En cualquiera de los casos, se abonarán los honorarios que correspondan según el presente contrato sin otro tipo de remuneración extraordinaria.

11. Postulación al cargo

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación al cargo de Secretaría Técnica dirigida a la Intendencia Departamental de Rivera.
2. Currículo Vitae que contenga datos personales, formación profesional, experiencia laboral, etc. Deberá adjuntar los comprobantes de todos los méritos presentados, así como la fotocopia del Documento de Identidad.
3. Al momento de la presentación de las facturas y para percibir sus haberes deberá presentar certificado de estar al día con BPS, DGI y CJPPU (caja profesional cuando corresponda).



CONGRESO
DE INTENDENTES



La mencionada documentación deberá ser enviada en forma electrónica a la casilla de correo: curriculumvitae.idr@gmail.com y des.maderero@gmail.com; especificando el cargo, desde el día 4 al 14 de enero de 2021 hasta la hora 14 inclusive.

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD